



Seminario Taller “Políticas y Planes para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en América Latina” Bogotá, Colombia, 4, 5 y 6 de mayo de 2011

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Considerando que uno de los objetivos del **Seminario Taller de Políticas y Planes de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en América Latina** fue establecer recomendaciones para la formulación de políticas nacionales de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en los países de la región, la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura de Colombia, conjuntamente con el CRESPIAL, diseñaron una propuesta metodológica en base a 18 preguntas a fin de orientar la formulación de dichas conclusiones.

Consideraciones metodológicas

Los asistentes se dividieron en tres grupos de trabajo:

- a) *Grupo de Trabajo I: Actores sociales, participación comunitaria y acciones de política sectorial vinculados a la formulación e implementación de Planes de Salvaguardia.*

El grupo de trabajo fue coordinado por Adriana Molano (Colombia) y tuvo como integrantes a Marian Moya (Argentina), Macarena Barros (Chile), Miguel Hernández (Perú), Cecilia Pascual (Uruguay), Margarita Ruiz (Cuba), Blanca Gómez y Ruth Flores, Silvia Gómez (Colombia), y Pablo del Valle (CRESPIAL).

El objetivo fue realizar recomendaciones técnicas a los países para la formulación de políticas y planes de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, considerando qué actores deben participar, qué orientaciones son necesarias para la participación comunitaria, y qué herramientas y estrategias aplicar se pueden aplicar para lograr dicho fin.

Las preguntas que orientaron la discusión fueron:

1. ¿Por qué y para qué patrimonializar nuestras expresiones culturales? ¿Cómo relacionamos patrimonialización con procesos de salvaguardia?
2. ¿Quiénes deben tomar decisiones (actores) y participar en los procesos de patrimonialización y salvaguardia?



3. ¿Bajo qué estrategias formulamos políticas y planes de salvaguardia, considerando la necesidad de viabilidad?, ¿cómo se vinculan éstas al desarrollo sostenible?, ¿de qué manera se prioriza una expresión cultural sobre otras?, y ¿con qué herramientas trabajamos dichas estrategias?
4. ¿Qué recomendaciones haríamos a los países para la formulación de políticas y planes de patrimonio y salvaguardia?

b) *Grupo de Trabajo 2: Instrumentos y metodologías para la implementación o ejecución de Planes de Salvaguardia.*

El grupo de trabajo fue coordinado por Dolores Charaly (Bolivia), y tuvo como integrantes a Delicio Toledo (Ecuador), Patrick Morales, Ismael Castro, David Gómez, Daniela Rodríguez, Roberto Marín (Colombia) y Marcela García-Blásquez (CRESPIAL).

El objetivo fue realizar recomendaciones técnicas a los países para la elaboración de herramientas y metodologías para la ejecución de políticas y planes de salvaguardia del PCI, considerando actores, participación comunitaria, herramientas y estrategias (técnicas y financieras) para dicho fin.

1. ¿Qué actores deben tener responsabilidad en la gestión de políticas y planes de salvaguardia del PCI para su sostenibilidad?
2. ¿Qué resultados se busca en la implementación de planes de salvaguardia?
3. ¿Qué estrategias (técnicas y financieras) se deben emplear para la gestión de las políticas y planes?
4. ¿Cómo comprendemos y aseguramos la sostenibilidad de un plan?
5. ¿Cómo incidir en la institucionalidad local y regional frente a la implementación de los planes?

c) *Grupo de Trabajo 3: Instrumentos y metodologías para el monitoreo y evaluación de planes de salvaguardia.*

El grupo de trabajo fue coordinado por Elaine Monteiro (Brasil), y estuvo conformado por Gabriela López (Ecuador), Ramón Rolandi (Paraguay), Viviana Cortés, Carmen Susana Tapia y Enrique Sánchez (Colombia) y Silvia Martínez (CRESPIAL).

Su objetivo fue realizar recomendaciones técnicas a los países para la formulación de herramientas de monitoreo y evaluación de políticas y planes de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, considerando actores, participación comunitaria, herramientas y estrategias (técnicas y financieras) para dicho fin.



Las preguntas orientadoras de la discusión fueron:

1. ¿Qué instrumentos deben elaborarse?
2. ¿Qué metodologías deben emplearse?
3. ¿Cómo se evalúa los logros, resultados e impactos?
4. ¿Quiénes participan en el monitoreo y en la evaluación?
5. ¿Qué impactos buscamos y cómo se evalúa el impacto del Plan en las comunidades portadoras?
6. ¿Hasta dónde debe ir la injerencia del Estado en el seguimiento y evaluación de los planes de salvaguardia?

A partir del desarrollo de las preguntas planteadas, las conclusiones de trabajo fueron las siguientes:

Conclusiones y Recomendaciones

a) Instrumentos y metodologías para la Formulación de Políticas y Planes de salvaguardia

Conclusiones:

Sobre los procesos de patrimonialización

Los procesos de patrimonialización implican, al menos, la confluencia de tres actores centrales: El Estado (considerando sus niveles local, regional y nacional), el medio académico o Academia y la comunidad -incluyendo grupos detentores-.

El **Estado**, es el responsable de impulsar la patrimonialización de expresiones culturales. Cada acción de patrimonialización implica una participación del Estado en la valoración de una expresión cultural.

La **Academia**, pese a no intervenir en establecer qué se patrimonializa o quién lo debe hacer, actúa a través de la investigación (incluso en modalidades aplicadas) y la generación de conocimientos, y complementa dichos procesos.



En medios académicos existen puntos de vista críticos respecto al trabajo de salvaguardia desde el Estado, debido a la tendencia que ha habido en los reconocimientos de patrimonio inmaterial, a priorizar fiestas y artesanías, lo que ha sido relacionado, en algunos casos, a las transformaciones que tienen lugar en las manifestaciones culturales, debidas al turismo y la comercialización de las mismas.

Algunos países otorgan una mayor importancia a la opinión de investigadores y expertos en los procesos de patrimonialización, sin embargo, el medio académico de investigación social y cultural, debe plantearse la importancia que tienen los otros dos actores en la continuidad de las manifestaciones culturales.

Con respecto a la **Comunidad**, lo primero es afirmar que se trata del actor principal de la patrimonialización, muy en particular los grupos de detentores, quienes son los que deben realizar la salvaguardia de las expresiones culturales que heredan y transmiten de generación en generación, y que en muchos casos realizan efectivamente, de forma espontánea e independiente a las acciones del Estado.

A pesar del protagonismo, determinar su representatividad constituye uno de los puntos más complejos en los procesos de patrimonialización de manifestaciones culturales inmatrimoniales. Se recomienda debido a esto, no descuidar el impacto político que supone la patrimonialización, y prestar especial atención a la **representatividad de la Comunidad**.

El tema es cómo las comunidades se organizan y escogen quién las represente, y si esta representación es considerada legítima.

Aunque la patrimonialización es un proceso que concierne al Estado, impulsarla al margen de las comunidades detentoras no es una opción válida en los términos de la Convención. En un sentido más amplio, patrimonializar implica una relación diferente entre los tres tipos de actores, incluso con uno mismo. Constituye una herramienta política de defensa de derechos culturales, de identidades y, en general, de recuperación de derechos e historias colectivas. Cuando se patrimonializa es crucial saber si se busca hacerlo desde el Estado o desde las comunidades.

La experiencia de patrimonialización ha mostrado problemas y ha dejado enseñanzas respecto al trabajo con las comunidades. Por ejemplo, respecto a los representantes adecuados o legítimos de un grupo detentor, es necesaria una identificación más completa y **escrupulosa** de éstos, sobre todo si estos procesos pueden generar cuestionamientos.



A partir de ciertas experiencias negativas, ha resultado necesario establecer límites a la participación del Estado, de modo que en ningún caso la interacción con otros actores lo convierta en un elemento activo de la expresión cultural misma, sino que sirva de apoyo a la acción de las comunidades y sus iniciativas.

Es importante que el Estado asuma el papel de facilitar herramientas para que las comunidades puedan tomar decisiones de manera **concertada, consensuada y participativa**.

Sobre salvaguardia (viabilidad)

Para salvaguardar una manifestación cultural, y darle continuidad en el contexto del proceso social del que forma parte, es necesaria una identificación de factores de riesgo y amenaza para su pervivencia. Asimismo, la salvaguardia garantiza la transmisión generacional; de ahí la importancia de considerar la dimensión educativa.

La patrimonialización no es la única estrategia de salvaguardia, presenta riesgos y problemas cuando no está asociada a planes y medidas de salvaguardia, como es el caso de las *Obras Maestras del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO*, proceso que patrimonializó manifestaciones culturales sin haber garantizado previamente procesos de salvaguardia desde la propia comunidad.

En todo proceso de salvaguardia de una manifestación de PCI, debe previamente haberse realizado un diagnóstico. En ese diagnóstico, es particularmente importante la **identificación de riesgos y amenazas**. Estos riesgos y amenazas se definen en cada contexto, y su determinación como tales debe ser definida en una consulta con participación de la comunidad. No deben ser presumidas o estimadas a partir de un acercamiento exterior a la expresión o práctica cultural, sino que tienen que ser identificadas con toda precisión a partir del diálogo con la comunidad.

El diagnóstico e identificación de amenazas permite plantear la salvaguardia mediante una planificación que responda a problemas concretos, y no basada en apreciaciones generales o estimaciones incompletas de la situación de la expresión cultural.

Asimismo, las instituciones dedicadas o vinculadas a la salvaguardia del PCI deben actuar siendo conscientes que la **patrimonialización** es sólo una de las formas de preservar y salvaguardar las manifestaciones culturales, y muchas veces no la principal, además que eventualmente contiene elementos contraproducentes.



Deben atenderse otras formas y opciones de salvaguardia, las cuales no necesariamente están relacionadas con la patrimonialización, como es el caso de la introducción en los programas de enseñanza y curriculares de las escuelas, con la finalidad de que la práctica cultural sea estimulada y fortalecida.

Se deben establecer consideraciones respecto a las ventajas de la patrimonialización de manifestaciones culturales con gran arraigo y vitalidad, pues en algunos casos ha sucedido, que al plantearlas como “patrimonio” han reducido el ámbito de los practicantes, o han generado formas de exclusión de grupos que participan en la manifestación cultural, y generado estrategias entre los actores que cierran y afectan a la manifestación.

Sobre estrategias para la formulación de planes y políticas de salvaguardia

Es necesario **comprender el contexto** de la expresión cultural, a partir de **diagnósticos** realizados desde las comunidades, con participación de investigadores del medio académico y el Estado. Asimismo, se sugiere la realización de auto-diagnósticos que incluyan al Estado.

Con respecto a las **amenazas internas y externas**, éstas escapan muchas veces al alcance que tiene una política cultural para neutralizarlas o limitarlas, de modo que se debe poner especial atención sobre las internas, para fortalecer la dinámica y cohesión sociales de las comunidades.

Así se garantizaría la sostenibilidad del grupo de portadores, y estar en condiciones, a mediano plazo, de enfrentar eficazmente las amenazas externas. Las medidas que contemplan las amenazas internas garantizarían más sostenibilidad para enfrentar aquellas que son externas a la comunidad.

Una recomendación necesaria es la de considerar la **interdependencia entre calidad de vida, educación, identidad y patrimonio**. La educación es un medio necesario para implementar planes de salvaguardia. La educación, sin embargo, debe ser concebida en un sentido amplio, incluyendo la educación formal y no formal, ya que constituye una manera de garantizar la transmisión de las manifestaciones culturales del PCI. Por otra parte, existe la necesidad de vincular temas medio ambientales con los del patrimonio cultural.

El **turismo sustentable** sería una posible estrategia de desarrollo sostenible. Pero es importante tener presente el contexto en que se da la acción del turismo sustentable, pues los grupos presentan jerarquías y desigualdades internas, que podrían beneficiar a unos



en desmedro de otros miembros de las comunidades o grupos. El punto reside en cómo buscar despertar el interés sobre turismo cultural en las oficinas de turismo y otros organismos, pero además reflexionar acerca de cómo el turismo sustentable podría representar una estrategia válida. Una posibilidad para su aplicación como estrategia adecuada, sería la de generar protocolos de turismo y herramientas para que las comunidades puedan aprovechar este recurso.

En principio, en el Patrimonio Inmaterial, no se debe priorizar una manifestación cultural sobre otras. Pero los requerimientos de UNESCO en la elaboración de lista representativa y las listas nacionales, en la práctica han generado **exclusiones**.

Sin duda, el criterio más importante y que se recomienda a tener en cuenta por encima de cualquier otro, es el de la salvaguardia, aún por encima de las listas de patrimonio de la UNESCO. Es decir, el criterio fundamental reside en salvaguardar las expresiones culturales que se encuentran en riesgo o que presentan peligros para la continuidad de su práctica. Se recomienda a los países generar criterios muy claros respecto a cuáles de sus manifestaciones culturales habrían de ser patrimonializadas, y siempre tener muy claro el porqué de esa selección.

Recomendaciones:

Para la formulación de Políticas de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial:

- Entender la patrimonialización como **una herramienta política de derechos culturales**, de identidades y de recuperación de derechos e historias colectivas.
- Entender la patrimonialización como parte de un proceso de salvaguardia.
- Asumir que tanto la patrimonialización como la salvaguardia, debe realizarse de forma **concertada, consensuada y participativa** con las comunidades o grupos de portadores.
- Llevar a cabo un **diagnóstico del contexto** histórico, político, económico, social y geográfico, considerando el marco jurídico del país para la elaboración de una política nacional.
- Definir una **apuesta política** orientada a la recuperación de memoria, el reconocimiento de la diversidad, la identidad nacional o el bienestar general y común de todas las personas.



- Articular el trabajo en torno a la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de manera intersectorial, de forma que pueda tenderse puentes y vasos comunicantes con los sectores de **cultura, medio ambiente, educación, y turismo**, principalmente. Elaborar políticas que se articulen a nivel intersectorial: cultura tendría responsabilidades en los planes del aspecto relacionado con su ámbito – conocimientos tradicionales, por ejemplo-, en articulación con otros sectores en los ámbitos que les competan.
- Considerar siempre y con especial cuidado que las autoridades deben haber sido legitimadas por la comunidad (hay casos en que las autoridades legitimadas por la ley no son necesariamente las legitimadas por la comunidad. Es fundamental identificar cuál es el caso en orden de hacer un trabajo consecuente).
- Asumir que el Estado tiene responsabilidades, en tanto está constituido por un de instituciones que velan por el bienestar de la comunidad y brinda apoyo a las políticas culturales (es el ente regulador de las finanzas y del cumplimiento de la política pública relacionada con el Plan, así como corresponsable de la gestión de recursos a nivel nacional e internacional).
- Incentivar el apoyo de los medios académicos a la implementación de planes.
- Buscar el apoyo de Organizaciones no gubernamentales (ONG's), prestando especial atención a sus políticas y modo de operar (no necesariamente operan con intereses culturales sin tener en cuenta intereses financieros globalizados).
- Incluir una guía o acuerdos claros respecto a los actores que participarán en la implementación del Plan de salvaguardia y sus competencias.
- Procurar políticas claras y normas consensuadas de salvaguardia reguladas desde el Estado.

Para la formulación de planes de salvaguardia:

- Fortalecer la estructura comunitaria de la manifestación a través de los planes de salvaguardia, facilitando herramientas para que las comunidades puedan tomar decisiones de manera **concertada, consensuada y participativa**.



- Fortalecer los valores de identidad y reconocimiento relacionados con la manifestación y el bienestar colectivo. Contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de la comunidad
- Asegurar la sostenibilidad de la manifestación en el tiempo, en términos simbólicos, sociales, culturales y económicos.
- Considerar acciones de visibilización, difusión y sensibilización.
- Procurar una adecuada y pertinente articulación a los sectores educación (currículos de educación) y turismo (turismo cultural responsable, que no represente una amenaza para la manifestación) desde acciones intersectoriales claras reguladas por el Estado.
- Lograr la apropiación del plan por parte de las comunidades, para garantizar su continuidad, teniendo en cuenta que el plan debe responder a las necesidades de cada manifestación, respetando el espacio de autonomía de cada plan y su respuesta a un contexto específico.

b) Instrumentos y metodologías para la ejecución de planes de salvaguardia

Conclusiones:

Los actores que se deben considerar en la ejecución de planes y políticas son:

- Hacedores y portadores.
- Ciudadanos (público y espectadores externos en el caso de carnavales y festividades; también quienes solicitan los saberes en el caso de los saberes tradicionales). Este papel estaría más relacionado con acuerdos y responsabilidades para la salvaguardia.
- Autoridades legítimas o las organizaciones que respaldan a los hacedores (como las voces de los hacedores y de la ciudadanía, en un ámbito de corresponsabilidad tanto en la formulación como en la ejecución de los proyectos). En este caso, resulta importante considerar las diferencias entre los contextos rurales y urbanos.



Estrategias para lograr la sostenibilidad del plan de salvaguardia:

La sostenibilidad debe ser comprendida en su dimensión simbólica y comunitaria, además de la dimensión técnica y financiera correspondiente. Para lograr una adecuada sostenibilidad del Plan de Salvaguardia de Patrimonio Cultural Inmaterial se debe **asegurar condiciones** de transmisión, que cuenten con la validación de la comunidad o los portadores de la manifestación, y en la cual sean las mismas **comunidades** quienes garanticen las estrategias de transmisión.

La sostenibilidad se asegura a través del fortalecimiento de la entidad gestora, en un programa amplio de capacitación y encuentros entre diversos actores de la manifestación. De otro lado, se debe fortalecer la transmisión de generación en generación de las manifestaciones, para que sus planes sean sostenibles por sí mismos.

El Patrimonio debe asociarse a un sentido de supervivencia, que puede modificar los contextos en los que se relacionan las comunidades con la empresa privada (depende del campo de la manifestación, en particular con las relacionadas a la religiosidad). Las empresas podrían prestar apoyo mas no participar en la gestión, para no correr el riesgo de que se prioricen factores financieros ajenos a la cultura, el bienestar de la comunidad y la salvaguardia de la manifestación, evitando la politización.

En los procesos de patrimonialización, ha sido frecuente caer en acciones paternalistas, tanto por parte del sector privado como del gobierno nacional (politización), así que debe mantenerse una apreciación autocrítica permanente respecto a las formas de relacionarse con las comunidades y grupos.

De otro lado, es importante considerar el papel de las universidades en la implementación de los instrumentos y las metodologías (registro y catalogación por parte de pasantes que estén relacionados con el tema), durante la ejecución del Plan, y estudio de valoración, más enfocado al monitoreo.

Asimismo, es importante considerar los impactos ambientales de las manifestaciones, y considerar también planes de contingencia para el caso de manifestaciones que presentes riesgos para los participantes de la manifestación (es necesaria una atención dedicada a la logística y alianzas estratégicas con defensa civil, e instituciones de protección de la población).

Asimismo, los planes deben **articularse a nivel local, regional, nacional e incluso internacional**. Es fundamental la sensibilidad y apropiación local frente al tema de patrimonio en las responsabilidades, tanto en la representación del estado como en cada



uno de los niveles institucionales, que están orientados a apoyar o consolidar las políticas de salvaguardia.

Luego y finalmente, se recomienda a nivel de las políticas de cada país, instaurar marcos claros de política patrimonial para que las reglas no cambien según los cambios en gobiernos de turno.

Recomendaciones:

Para las estrategias comunitarias orientadas a lograr la sostenibilidad del plan de salvaguardia

- Asegurar la **transmisión** de generación en generación (este tema está directamente vinculado con la educación y los patrones culturales que esta ofrece).
- Promover la divulgación, sensibilización y “actualización” de las manifestaciones frente a los niños y jóvenes (uso de TIC’s, por ejemplo).
- Enfatizar en la importancia del **lenguaje** entre comunidades que tienen formas singulares idiomáticas y dialectales, y desarrollar acciones orientadas a asegurar su supervivencia.
- Considerar las pautas tradicionales de las comunidades para mantener sus expresiones culturales.
- Fortalecer a nivel de la comunidad la trasmisión de sus saberes, incluso para hacer valer sus derechos colectivos relativos a temas como el de salud, educación e infraestructura.

Para formular estrategias técnicas destinadas a asegurar la sostenibilidad del plan de salvaguardia:

- Enmarcar las acciones relativas a la sostenibilidad de la manifestación en un **proceso abierto y flexible**.
- Establecer reglas claras en la gestión del plan, que garanticen su salvaguardia frente a los riesgos de la patrimonialización.



- Establecer un marco normativo claro (a cargo del Estado) que regule la gestión de los planes.
- Fortalecer a la entidad gestora, que asegure la actualización continua de capacidades.
- Reconocer un marco de descentralización y competencias locales.
- Asegurar la legitimidad de la participación de la comunidad en las instancias de implementación del plan, como la entidad gestora.

Para formular estrategias financieras que aseguren la sostenibilidad del Plan:

- Considerar un apoyo inicial desde el Estado con recursos públicos, en particular en las primeras etapas de la implementación, pero con la perspectiva de lograr la autosostenibilidad del plan.
- Fomentar la coparticipación de hacedores y portadores, para evitar contextos paternalistas.
- Buscar apoyos de la empresa privada otorgando beneficios tributarios, sujetos a las acciones de los planes de salvaguardía.
- Fomentar la autogestión de recursos por parte de la entidad gestora.
- Establecer una reglamentación y una normatividad para los patrocinios de la empresa privada (se debe regular el uso de publicidad en las manifestaciones).
- Implementar herramientas para la negociación con la empresa privada (puede ser en forma de reglamentación).

Para estrategias de articulación de los planes a niveles local, regional, nacional e internacional en la la implementación de los planes

- Promover acuerdos y negociaciones que involucre los diversos niveles institucionales que tienen competencia en la implementación de planes en los países que integran el CRESPIAL. Estos acuerdos deben respetar las formas institucionales propias de cada país.



- Diseñar Sistemas Nacionales de Patrimonio que contemple:
 - Establecimiento de responsabilidades regionales en el marco de la autonomía regional, y que permita una corresponsabilidad y acompañamiento en los procesos.
 - La capacitación a las instituciones locales (capacidades instaladas en el ámbito local), para que el sistema sea sólido y coherente.
 - Coparticipación de las instituciones locales en el diseño de este sistema y de las políticas patrimoniales, de modo que las funciones y responsabilidades sean claramente definidas.

- Formular una propuesta de difusión y discusión en cada uno de los países: “Reafirmar la importancia de lo cultural en el desarrollo de las comunidades y el modo de vida de los pueblos, ampliando su espectro más allá de los eventos culturales”.

c.- Grupo de Trabajo 3: Instrumentos y metodologías para el monitoreo y evaluación de planes de salvaguardia

Conclusiones

Las políticas culturales deben considerar no sólo la acción del Estado, sino también la de las comunidades. En ese sentido, se puede señalar que las políticas en patrimonio cultural inmaterial son colaborativas y complementarias.

Para asegurar instrumentos y metodologías que contribuyan a una adecuada evaluación de los logros obtenidos con las políticas y planes implementados, se requiere contar con recursos humanos formados en metodologías para la elaboración de proyectos culturales referidos al PCI y que hayan desarrollado competencias en el manejo de instrumentos de seguimiento y evaluación de estos planes.

Los instrumentos de evaluación que se empleen deben estar articulados a las políticas, planes y acciones de salvaguardia, así como también deben considerarse como parte de un sistema de seguimiento y evaluación nacional, que a su vez, facilite la comparación a nivel regional.

De otro lado, debe establecerse que la evaluación solo se realiza sobre un plan que contenga una adecuada línea de base.



El seguimiento y evaluación procesal debe realizarse desde la entidad gestora del plan de salvaguardia y en coordinación posterior con una evaluación externa. Dependiendo de ello hablamos de:

- Auto-evaluación
- Evaluación de la población

Es importante la reflexión sobre quiénes evalúan, a fin de generar herramientas que faciliten la evaluación desde varios niveles, ya que para el caso del patrimonio cultural inmaterial se debe generar una herramienta que facilite a las comunidades hacer un seguimiento.

Es conveniente revisar cada experiencia de evaluación llevada a cabo en los países, en el caso colombiano existen unas metas de evaluación, mientras en el caso de Brasil existen indicadores y fichas de seguimiento y monitoreo de los planes, en una evaluación planificada según períodos definidos de ejecución. Hay también una actualización del registro de la manifestación, como en la revisión y supervisión de los recursos financieros destinados al Plan.

El Estado debe tener un papel importante en la formulación, seguimiento y en la definición de los niveles en que se realizará la evaluación. Asimismo, el Estado debe tener un papel fiscalizador, así como estar atento a los resultados de las mediciones y evaluaciones, y tener la suficiente flexibilidad para realizar cambios y modificaciones a estos planes, cuando sea necesario.

En el caso de la comunidad, el papel de la comunidad puede alternar, además de ser el actor principal en la implementación del plan, la de fiscalizar y exigir el cumplimiento de los compromisos asumidos por los otros actores del plan.

Recomendaciones:

Sobre construcción de instrumentos y su aplicación:

- Construir Indicadores y cuestionarios en términos de políticas, planes, programas proyectos, metas, coberturas, como estructura de soporte del plan de salvaguardia a nivel institucional
- La evaluación debe realizarse de manera participativa con las comunidades Se debe trabajar con todos los niveles del Estado (nacional, regional, provincial, distrital)
- Los indicadores de evaluación deben ser pocos y claros, de modo que sean comparables, confiables y comunicables



- El plan debe corresponder a planes más amplios, de nivel regional y nacional
- Se debe considerar los sistemas de información geográfica y de georeferenciación
- Se deben considerar sistemas de calificación de las amenazas o riesgos, según niveles, para desarrollar medidas de salvaguardia urgente según esta evaluación previa
- Los instrumentos de evaluación de los planes de salvaguardia deben formularse con las comunidades, y para su uso, lo que implica también la necesidad de un proceso de autoevaluación
- Construir herramientas como guías para la autoevaluación que integre formas sociales en las que predomina la oralidad, y que atienda a la diversidad y a las particularidades culturales
- Se deben respetar los espacios tradicionales de deliberación y de toma de decisiones, e incluir en estos espacios el seguimiento y la evaluación que realizan las comunidades sobre los planes.
- Se debe procurar el encuentro entre portadores
- Determinar los alcances que va a tener el plan considerando la intersectorialidad, niveles institucionales (comunitarios, entidades territoriales), portadores e investigadores
- Construir herramientas que permitan la intersectorialidad referida a las evaluaciones.
- Se debe considerar la claridad del lenguaje y de las herramientas para la divulgación tanto de la política de PCI, como de los planes de salvaguardia
- Se debe considerar la importancia de la relación con los municipios (gobiernos locales) para la gestión, recomendándose acciones de capacitación a las alcaldías sobre legislación de patrimonio inmaterial y salvaguardia
- Se deben considerar instancias institucionales de evaluación, tomando en cuenta una evaluación pública y comunal



- Capacitar al sector público en la planificación cultural
- Capacitar a gestores culturales en las comunidades para la gestión estratégica del PCI, asimismo generar proyectos adecuados a la participación de los portadores
- Aprovechar las lecciones aprendidas
- Hacer intercambios de experiencias con los portadores de las manifestaciones

Sobre impactos buscados con la acción misma de evaluar:

- Elevar la capacidad de gestión por parte de las comunidades portadoras
- Lograr una mayor documentación y visibilización del patrimonio inmaterial
- Lograr una mayor valoración social del patrimonio inmaterial (apropiación social)
- Fortalecer una salvaguardia efectiva
- Fortalecer la estructura organizativa de las comunidades
- Procurar un reforzamiento en la transmisión y enseñanza de la manifestación
- Se deben considerar los derechos de los jóvenes
- Favorecer manifestaciones culturales tradicionales que no tienen valoración por el mercado e interés de orden comercial
- Fortalecer el ejercicio de los derechos culturales y del ciudadano en sus elementos identitarios. El PCI, asimismo, debe contribuir al bienestar comunitario

Recomendaciones para el CRESPIAL:

- CRESPIAL se debe construir indicadores de seguimiento, monitoreo y evaluación de planes de salvaguardia que tome en cuenta los procesos en cada país



- Se recomienda a largo plazo que el CRESPIAL elabore una guía con indicadores de seguimiento, monitoreo y evaluación de planes de salvaguardia con un plazo definido para los aportes nacionales
- CRESPIAL debe colocar información en su sitio Web sobre los formularios, instrumentos y metodologías respecto a planes de salvaguardia, que se legislen, propongan e implementen en los distintos países que lo integran.